

## Avanza a buen ritmo presentación de Planes de uso y manejo de suelos para cultivos de verano

*Casi 1.700 Planes de Uso y Manejo de Suelos correspondientes a la Etapa 2 ya fueron presentados o están en proceso de elaboración. Dichos planes abarcan una superficie de 190.000 hectáreas, siendo Soriano y Río Negro los departamentos con mayor área. Recuérdese que están obligados a presentar planes los titulares de explotaciones agropecuarias o tenedores a cualquier título que siembren, arrienden o den en medianería más de 100 hectáreas de sorgo, maíz, soja y girasol.*

Tal lo informado oportunamente, toda la actividad se viene realizando sobre la base de una plataforma muy amigable que tiende a facilitar el trabajo de los técnicos responsables de presentarlos. A su vez, y para apoyar el trabajo de los técnicos, RENARE preparó un tutorial que está disponible en YouTube: Canal MGAP.

Paralelamente, técnicos privados vienen haciendo ajustes a los Planes que fueron presentados en la temporada de invierno. Tal como se anunció en setiembre, en esta oportunidad se deberán levantar las observaciones realizadas a los Planes que fueron presentados en la Etapa 1, antes mencionada y revisar aspectos técnicos en los casos que corresponda.

### **PLANES DE USO DEL SUELO Primavera - Verano**

<b>Estado de los planes de uso primavera - verano</b>	<b>Total</b>
En proceso	1400
Presentado	288
<b>Total general</b>	<b>1688</b>

	<b>Hectáreas de Planes de Uso (primavera - verano)</b>		
	<b>En proceso</b>	<b>Presentados</b>	<b>Total general</b>
Artigas	0	220	220
Canelones	1388	374	1762
Cerro Largo	2045	1457	3501
Colonia	10738	1600	12338
Durazno	10363	2818	13181
Flores	8879	898	9777
Florida	7659	1587	9246

Lavalleja	3188	540	3728
Maldonado	110	80	190
Montevideo	156		156
Paysandú	17814	5131	22944
Río Negro	36938	6025	42963
Rivera	1081	74	1155
Rocha	3342	2701	6043
Salto	2535	730	3266
San José	4393	1694	6087
Soriano	36458	11859	48316
Tacuarembó	1527	705	2232
Treinta y tres	2592	254	2845
<b>Total general</b>	<b>151207</b>	<b>38745</b>	<b>189951</b>

Por más información, los interesados pueden acceder a [www.renare.gub.uy](http://www.renare.gub.uy)

---

#### CLAVES DEL PLAN DE USO Y MANEJO DE SUELO OBLIGATORIO

- Un Plan de Uso de suelos consiste en determinar sucesión de cultivos a realizar en una Unidad de Producción que no genere pérdidas de suelo por erosión estimadas por encima de la tolerancia para ese suelo
- Para la preparación del Plan se basa en la aplicación de la Ecuación Universal de Pérdida de Suelo a través del programa Erosión 6.0.